# Programación

# MÚSICA
# (MUS)

# 1º ESO

IES BENALMÁDENA

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# MÚSICA

# EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

## 2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

ración: 17/11/2026 09:29:52

### ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

### CONCRECIÓN ANUAL

**1º de E.S.O. Música**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# MÚSICA
# EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
**2026/2027**

## ASPECTOS GENERALES

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Benalmádena está ubicado en Arroyo de la Miel (Benalmádena), a la salida del núcleo urbano, junto al CEIP Mariana Pineda y al Hospital Público de Alta Resolución. En las proximidades hay también un hospital privado, un centro de educación privado y un campo de golf. Está situado en un barrio residencial, cuyas viviendas están habitadas en gran parte sólo en periodo de vacaciones.
El centro fue inaugurado en el curso 2008/09 y su capacidad es de 16 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, aunque desde hace ya varios cursos están funcionando con 20 o más unidades. En concreto, este curso escolar el centro cuenta con 22 grupos de Educación Secundaria Obligatoria.
Nuestro centro escolariza a alumnado de Benalmádena Pueblo y Arroyo de la Miel, así como de las urbanizaciones que lo rodean y que se extienden hasta Benalmádena Costa, desde la zona de Torrequebrada a Carvajal. Esta dispersión hace necesario el uso del transporte escolar del que dispone el centro, para alrededor del 50% del alumnado, así como del transporte particular. Además, el centro tiene comedor escolar.
Nuestro alumnado procede principalmente de dos colegios adscritos: el CEIP Mariana Pineda y el CEIP Jacaranda. El hecho de tener dos centros de primaria adscritos, unido a que la zona en la que se encuentra el centro ha crecido mucho en los últimos años, ha provocado su masificación. A lo largo de todo el curso se realizan nuevas matriculaciones, principalmente a principios del segundo trimestre.
Un importante condicionante es que el centro tiene un considerable número de alumnos/as extranjeros, de hasta 30 nacionalidades distintas. Estos alumnos/as se incorporan al centro y a nuestro Sistema Educativo sin conocimiento del idioma, muchos de ellos a lo largo del curso, lo que supone un importante reto para que desarrollen el currículum. Se dispone de aula de ATAL a tiempo parcial en el centro, donde se trabaja con el alumnado de reciente incorporación.
La mayor parte del alumnado no tiene problemas graves que influyan negativamente en el estudio, aunque en estos últimos años se observa un aumento en el número de chicos y chicas con problemas relacionados con la salud mental (tristeza, angustia, autolesiones,¿) y el abuso de pantallas y redes sociales. La mayoría asiste a clase con frecuencia. El porcentaje de alumnado absentista durante el curso anterior fue muy bajo.
La convivencia en el centro puede calificarse como buena, aunque no exenta de alumnado que presenta conductas contrarias y gravemente perjudiciales.
Igualmente disponemos de profesora de Pedagogía Terapéutica. El centro desarrolla las respuestas educativas necesarias para el tratamiento de la diversidad y de las diferencias individuales: programas de diversificación curricular en 3º y 4º, materia lingüística de carácter transversal en 1º, refuerzos de materias instrumentales en 1º y 2º, programas de profundización para el alumnado de altas capacidades, programas de refuerzo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, programas específicos para el tratamiento personalizado de alumnado NEAE, programas de adaptación curricular, aula de ATAL, apoyo dentro del aula por PT y maestra de EE, ¿
El centro, bilingüe en inglés, participa en los siguientes planes y proyectos: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional y Convivencia, Plan de Apertura de centros docentes, Plan de igualdad de género en educación de Andalucía, TDE (Plan de Actuación Digital, Código Escuela 4.0), programa de centro bilingüe inglés, Plan de Salud Laboral y prevención de riesgos laborales, aulaDjaque, Hábitos de Vida Saludable, Prácticum Máster Secundaria, Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz (modalidad intercentros), Programa de Competencias Comunicativas y Pacto de Estado: Prevención de la violencia de género.
Además, también participa en el Proyecto EMOBE del Ayuntamiento de Benalmádena, cuya finalidad es ayudar al alumnado con problemas relacionados con la salud mental.
Págі
En cuanto a lo que se refiere al área de Música, destacar que en el municipio hay una Escuela Municipal de Música y Danza, muy asentada y con un completo programa de formación que les sirve como enseñanza oficial, como formación extraescolar o, simplemente, como actividad lúdica. Sin duda, es un gran aliciente para la educación musical. También destacar la presencia de la Peña Flamenca La Repompa, que cuentan con un amplio programa de actividades musicales en torno a este arte, destacando por incluir actividades didácticas de flamenco para escolares de Benalmádena en colaboración con el Excmo. Ayto.

Presentación de la materia de Música.
La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

música, como genero artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales y colectivas, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. Andalucía, por su particular situación geográfica y su devenir histórico, cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas. La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la practica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música. Las competencias especificas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia especifica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias especificas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la practica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza. Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias especificas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal. Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias especificas. Bajo el epígrafe de Escucha ¿ y percepción¿ se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque ¿Interpretación, improvisación y creación escénica¿ incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por ultimo, en el bloque referido a ¿Contextos y culturas¿ se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios. Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, la tecnología como base en los avances técnicos de la música, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porque de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

En cuanto a la relación con nuestro Plan de Centro, el departamento de Música tiene muchos aspectos en los que se ve afectado por la masificación que sufrimos. El principal es la pérdida del aula específica y del espacio para el departamento. Esto nos lleva a limitar sustancialmente la parte práctica al no tener las herramientas necesarias para su desarrollo en buenas condiciones.
Como contempla el Plan de Centro, en nuestra área se llevan a cabo apartados como las medidas de mejora, el plan para fomento de la lectura y el bilingüismo.

En su relación con los objetivos generales de la etapa educativa que tratamos y del propio proyecto educativo del centro podemos desarrollar los siguientes apartados:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en e conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

Tenemos 22 grupos en el centro este curso (5-5-6-6).
Así, el total de horas para nuestro departamento será de 36 horas, distribuidas de la siguiente forma:
-5 grupos de 1º de ESO por dos horas semanales= 10 horas.
-5 grupos de 2º de ESO por dos horas semanales= 10 horas.
-1 grupo de optativa Guitarra de 2º de ESO por dos horas semanales= 2 horas.
-1 grupo de optativa Guitarra de 3º de ESO por dos horas semanales= 2 horas.
-1 grupo de Artes Escénicas de 4º de ESO por dos horas semanales= 2 horas.
-1 grupo de Música de 4º de ESO = 3 horas.
-1 JD= 3 horas.
El reparto horario y de materias es el siguiente:

D. Rubén Darío García Peláez :
-1° ESO A, B, C, D, y E. (10 horas).
-2° ESO D, y E. (4 horas).
-4º ESO ARTES ESCÉNICAS: 2 horas.
-Tutoria de 1ºB (2 horas)

D. Andrés Cansino Pozo:
-2° ESO A, B Y C (6 horas)
-4º ESO MÚS4: 3 horas.
-1 grupo de 2° ESO optativa Guitarra (2 horas)
-1 grupo de 3° ESO optativa Guitarra (2 horas)
-2 grupo de AE 2º ESO: 2 hora.
-Jefatura de Departamento (3 horas)

Reuniones de departamento. Se realizarán los lunes de 17 a 18 horas, preferiblemente de forma telemática. No obstante, como en cursos anteriores, las comunicaciones del profesorado son muy fluidas y se dan en cualquier momento de forma presencial y por las muchas vías de las que disponemos actualmente.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

**4. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave

La materia de Música contribuye al desarrollo integral del alumnado mediante la adquisición y el desarrollo de las ocho competencias clave establecidas en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica. Su carácter práctico, creativo, expresivo e interdisciplinar permite conectar los aprendizajes musicales con diferentes ámbitos del conocimiento y con situaciones de la vida cotidiana.

A través de la escucha activa, la interpretación vocal e instrumental, la creación musical, el análisis de obras y el conocimiento de las manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, el alumnado desarrolla capacidades que favorecen su formación personal, social, cultural y académica.

La contribución de la materia a cada una de las competencias clave se concreta de la siguiente manera:

1. Competencia en comunicación lingüística (CCL).

La Música contribuye especialmente al desarrollo de esta competencia a través de la comprensión y expresión de mensajes relacionados con el lenguaje musical y con las manifestaciones artísticas. El alumnado amplía su vocabulario específico mediante el aprendizaje de conceptos musicales, la lectura de textos, el análisis de canciones y obras musicales y la utilización de terminología propia de la materia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

Asimismo, se fomenta la expresión oral mediante exposiciones, debates, comentarios y valoraciones críticas sobre audiciones y manifestaciones musicales. La interpretación de canciones, el análisis de sus letras y la creación de textos para composiciones propias favorecen la comprensión lectora, la expresión escrita y la capacidad de comunicar ideas, emociones y opiniones de manera coherente y argumentada.

Se presta especial atención a la lectura comprensiva, al uso adecuado del lenguaje y a la valoración de la diversidad lingüística y cultural, incluyendo las manifestaciones musicales y las peculiaridades lingüísticas de Andalucía.

2. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

La relación entre Música y Matemáticas resulta especialmente significativa, ya que el lenguaje musical se fundamenta en principios matemáticos relacionados con las proporciones, las relaciones numéricas, las fracciones, los patrones, las secuencias y la organización temporal. El estudio del ritmo, los compases, las figuras y silencios, las equivalencias rítmicas, los intervalos y las estructuras musicales permite aplicar el razonamiento lógico y el pensamiento matemático a situaciones prácticas.

Por otra parte, la materia favorece el acercamiento al conocimiento científico mediante el estudio del sonido como fenómeno físico, sus características y propiedades (frecuencia, amplitud, intensidad, duración y timbre), así como los procesos de producción, transmisión y percepción sonora. También se abordan aspectos relacionados con la acústica, la contaminación acústica y la relación entre sonido, espacio y entorno.

La utilización de instrumentos musicales, dispositivos electrónicos, programas de edición y producción musical y otras herramientas tecnológicas permite comprender los fundamentos científicos y técnicos de la producción sonora, desarrollar destrezas en el manejo de recursos tecnológicos y fomentar la resolución creativa de problemas mediante la experimentación y la construcción de propuestas musicales.

3. Competencia digital (CD).

La materia promueve el uso crítico, seguro y responsable de las tecnologías digitales mediante la utilización de aplicaciones de edición de audio, secuenciadores, instrumentos virtuales, programas de notación musical y plataformas de búsqueda y reproducción de contenidos. El alumnado aprende a crear, modificar, grabar, editar y compartir producciones musicales, valorando la fiabilidad de las fuentes y respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual.

4. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

La práctica musical individual y colectiva favorece el autoconocimiento, la confianza personal, la gestión de las emociones y la perseverancia. La interpretación en grupo requiere escucha, atención, coordinación, responsabilidad, respeto por las aportaciones de los demás y capacidad para trabajar de manera cooperativa. Asimismo, el alumnado aprende a reconocer sus dificultades, valorar sus progresos y desarrollar estrategias de mejora a través de la práctica y la autoevaluación.

5. Competencia ciudadana (CC).

La Música constituye un medio privilegiado para conocer y valorar la diversidad cultural, histórica y social de las comunidades humanas. El estudio de diferentes géneros, estilos y tradiciones musicales contribuye al respeto por la pluralidad cultural, la igualdad entre hombres y mujeres, la inclusión y el rechazo de cualquier forma de discriminación. La participación en actividades musicales colectivas fomenta la convivencia, la cooperación, la responsabilidad compartida y el respeto por el patrimonio cultural propio y ajeno.

6. Competencia emprendedora (CE).

La creación y organización de proyectos musicales permite desarrollar la iniciativa personal, la creatividad, la autonomía y la capacidad para transformar ideas en propuestas concretas. La composición de canciones, la elaboración de producciones audiovisuales, la organización de actuaciones y la participación en proyectos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

musicales implican planificar tareas, distribuir responsabilidades, gestionar recursos, tomar decisiones y buscar soluciones ante diferentes dificultades.

7. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

Esta competencia mantiene una relación directa y fundamental con la materia. La Música permite comprender, apreciar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, reconociendo su dimensión estética, histórica y social. El alumnado desarrolla su sensibilidad artística y su capacidad de expresión mediante la interpretación, la improvisación y la creación musical, al tiempo que conoce y valora el patrimonio musical universal y, especialmente, el patrimonio musical andaluz y flamenco.

8. Competencia plurilingüe (CP).

El aprendizaje de la Música contribuye a esta competencia mediante el acercamiento a repertorios musicales de diferentes países y culturas, el reconocimiento de canciones en distintas lenguas y la familiarización con términos y expresiones musicales procedentes de otros idiomas. Asimismo, permite descubrir la diversidad lingüística como una fuente de enriquecimiento cultural y artístico.

Consideración metodológica
El desarrollo de estas competencias tendrá un carácter transversal y estará integrado en las diferentes situaciones de aprendizaje. Se favorecerá especialmente la participación activa del alumnado mediante actividades prácticas de interpretación instrumental y vocal, creación y composición, audición, investigación, trabajo cooperativo y utilización de recursos digitales.

En este sentido, se procurará que las actividades propuestas permitan movilizar simultáneamente varias competencias clave, evitando trabajarlas de forma aislada y favoreciendo la aplicación de los aprendizajes musicales a contextos reales y significativos.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios :
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

CONCRECIÓN DE PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS EN NUESTRA ÁREA:
a)La lectura programada de textos relacionados con la Música, la comprensión de los textos propios de la materia, el análisis de las letras de canciones. Lo incluimos de forma recurrente, además aprovechando que el nuevo libro de texto que hemos adoptado este curso incluye apartados de lectura y análisis de textos bien adaptados a las unidades.
c) Se desarrollan especialmente en el área de Música el uso de nuevas tecnologías a través de la Müsica (programas de edición musical y videográfica, actividades musicales programadas en plataformas digitales, etc.)
d) La contaminación acústica está omnipresente como tema de concienciación relacionado con estos principios pedagógicos. Tanto en las escuchas como en la concienciación debido a factores de contaminación en general, superpoblación, salud mental, etc.
e) El talento artístico se potencia con múltiples actividades musicales con aquellos alumnos que destacan en alguna de las disciplinas relacionadas con nuestra área.
g) Quizás el principio pedagógico mejor relacionado con nuestra área, ya que, a través de las músicas del mundo y concretamente del Flamenco, nuestro alumnado aprende a valorar nuestro patrimonio andaluz de una forma muy profunda.
El Flamenco es el género musical andaluz y español por antonomasia, nacido en nuestra comunidad y por la que pretendemos desarrollar de forma especial la enseñanza de esta música a nuestro alumnado. Recordamos que el Flamenco está incorporado al currículo educativo de Andalucía y que estaos muy involucrados en su desarrollo.
Principios pedagógicos de la materia de Música
De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, y en consonancia con los principios pedagógicos recogidos en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el Departamento de Música desarrollará su práctica docente atendiendo a los siguientes principios, adaptándolos a las características del alumnado, a los recursos disponibles y al contexto sociocultural del IES Benalmádena.

La enseñanza de la Música tendrá un carácter eminentemente práctico, activo, participativo, inclusivo y competencial, procurando que el alumnado aprenda música haciendo música, mediante la escucha, la interpretación vocal e instrumental, la improvisación, la creación y el análisis de diferentes manifestaciones musicales.

Se prestará una atención especial al conocimiento, la difusión y la puesta en valor del patrimonio musical andaluz, con particular protagonismo del flamenco, entendido como una manifestación artística, histórica y cultural fundamental para comprender nuestra identidad y nuestro entorno.
Concreción de los principios pedagógicos
1. Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y fomento de la lectura.

Desde la materia de Música se contribuirá al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística mediante actividades de lectura comprensiva, análisis de textos, comentarios de audiciones, exposiciones orales, debates y elaboración de trabajos relacionados con los contenidos musicales.

Se prestará especial atención a las letras de canciones, coplas y romances del repertorio popular y flamenco, utilizando estos textos como recurso para trabajar la comprensión lectora, el vocabulario, la expresión oral y escrita

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

y el conocimiento de las peculiaridades lingüísticas andaluzas.

Se fomentará también la argumentación y la capacidad de expresar opiniones personales sobre las manifestaciones musicales, así como la utilización adecuada del vocabulario específico de la materia.

Estas actuaciones se integrarán en el plan de lectura del centro y contribuirán al tiempo de lectura diaria establecido en la organización pedagógica de la ESO.

2. Desarrollo progresivo de las competencias clave.

La metodología de Música estará orientada a la adquisición progresiva de las competencias clave y al desarrollo de las competencias específicas de la materia. Para ello, se combinarán actividades de carácter práctico y teórico que permitan al alumnado aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones musicales reales.

Se priorizará el aprendizaje significativo mediante la conexión de los contenidos con las experiencias musicales del alumnado, sus intereses y su entorno cultural. La interpretación instrumental y vocal, la creación musical, la audición activa y el trabajo en grupo constituirán herramientas fundamentales para este propósito.

3. Integración de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se favorecerá la utilización de recursos tecnológicos y digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje musical. Se emplearán programas de edición y producción de audio, aplicaciones de notación musical, instrumentos virtuales, recursos audiovisuales y plataformas digitales para la búsqueda, análisis y difusión de contenidos musicales.

Se fomentará especialmente la creación de pequeñas producciones musicales y audiovisuales, desarrollando la creatividad, la autonomía y el uso responsable de las herramientas digitales, así como el respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual.

4. Educación para el desarrollo sostenible y el respeto al medioambiente.

Se abordarán contenidos relacionados con la contaminación acústica, los efectos del ruido sobre la salud y el bienestar, las características del sonido y la importancia de mantener hábitos responsables en el uso de los recursos sonoros.

Asimismo, se promoverá la reflexión sobre la utilización sostenible de los materiales e instrumentos musicales, el aprovechamiento de los recursos disponibles y la importancia de cuidar los espacios y equipamientos destinados a la práctica musical.

5. Atención a la diversidad y aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

La práctica docente tendrá en cuenta los diferentes ritmos, capacidades, intereses y necesidades del alumnado, proporcionando oportunidades de participación y aprendizaje para todos.

Se utilizarán metodologías variadas, actividades graduadas y diferentes formas de representación, expresión y participación. La interpretación musical permitirá ofrecer distintos niveles de dificultad y responsabilidades dentro de una misma actividad colectiva, de manera que cada alumno o alumna pueda contribuir al resultado común desde sus propias posibilidades.

Se procurará que la música constituya un espacio de inclusión, en el que las diferencias individuales se entiendan como un elemento enriquecedor del trabajo colectivo.

6. Educación emocional, convivencia y resolución pacífica de conflictos.

La Música se utilizará como herramienta para el desarrollo emocional y la mejora de la convivencia. La interpretación colectiva, la escucha activa y la creación musical favorecen la empatía, la sensibilidad, el respeto mutuo y la capacidad de expresar y gestionar emociones.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

Se fomentará un clima de trabajo basado en la cooperación, la responsabilidad individual, la aceptación de las aportaciones de los demás y la resolución dialogada de los posibles conflictos.

Las actividades de conjunto instrumental, las agrupaciones musicales y las actuaciones colectivas permitirán desarrollar hábitos de convivencia y sentido de pertenencia al grupo.

7. Conocimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural andaluz, con especial atención al flamenco.

Este principio tendrá una presencia especialmente relevante en la programación del Departamento de Música, dada la importancia que el IES Benalmádena concede al conocimiento, la conservación y la difusión del patrimonio musical andaluz.

El flamenco constituirá uno de los principales ejes de trabajo de la materia, abordándose desde una perspectiva histórica, artística, cultural y práctica. Se favorecerá el conocimiento de sus principales manifestaciones ¿cante, toque y baile¿, sus características musicales, sus instrumentos, sus estructuras rítmicas y armónicas, sus principales palos y su evolución a lo largo del tiempo.

Se prestará atención a la diversidad de estilos y escuelas del flamenco, a sus principales figuras históricas y actuales y, de manera particular, a las aportaciones de los artistas andaluces y malagueños. Se trabajará también el papel de la mujer en la historia del flamenco y la importancia de la transmisión oral en la conservación de esta manifestación cultural.

La aproximación al flamenco no se limitará a su estudio teórico, sino que tendrá una importante dimensión práctica mediante la audición, el reconocimiento de estilos, el aprendizaje de patrones rítmicos y compases, la interpretación de acompañamientos y la utilización de instrumentos característicos, especialmente la guitarra flamenca y los instrumentos de percusión.

Asimismo, se promoverá el conocimiento de otras manifestaciones del patrimonio musical andaluz, como los verdiales, los fandangos, las malagueñas, los cantes de Málaga y otras expresiones del folclore tradicional, relacionándolas con su contexto geográfico, histórico y social.

Esta línea de trabajo se verá reforzada mediante la participación en iniciativas y proyectos culturales, como el programa CIMA, en su ámbito de Cultura del Flamenco, y mediante actividades complementarias que acerquen al alumnado a artistas, profesionales y manifestaciones musicales de su entorno.

En este sentido, el Departamento dará continuidad a la trayectoria del centro en la organización de conciertos didácticos de flamenco dirigidos al alumnado desde 2015, así como a otras iniciativas que permiten acercar el patrimonio musical andaluz a la comunidad educativa desde la experiencia directa.

Se favorecerá, además, la participación del alumnado en actividades musicales del centro, actuaciones y encuentros culturales, así como en iniciativas que contribuyan a la difusión y valoración de la cultura andaluza.

8. Igualdad de género, diversidad, tolerancia y respeto.

Se promoverá la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito musical, visibilizando las aportaciones de las mujeres a la historia de la música y, especialmente, al flamenco, tanto en el cante como en el toque, el baile y otros ámbitos de la creación y producción musical.

Se analizarán críticamente los estereotipos y las situaciones de discriminación presentes en determinados contextos musicales y culturales, fomentando actitudes de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas, culturales y personales.

La práctica musical colectiva se utilizará como medio para favorecer la convivencia, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos.

9. Aprendizaje basado en proyectos y resolución colaborativa de problemas.

Se fomentará la realización de proyectos musicales significativos que impliquen la participación activa del alumnado

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

y la aplicación conjunta de los conocimientos y destrezas adquiridos.

Entre las propuestas metodológicas se incluirán la creación de agrupaciones instrumentales, la composición de canciones, la elaboración de arreglos musicales, la producción de grabaciones y vídeos, la organización de pequeñas actuaciones y la preparación de actividades musicales para la comunidad educativa.

Se potenciará especialmente el trabajo cooperativo, la distribución de responsabilidades, la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones creativas ante los problemas que puedan surgir durante el desarrollo de los proyectos.

En esta línea, se favorecerán iniciativas como los recreos musicales, que ofrecen al alumnado espacios de participación voluntaria, práctica instrumental, convivencia y expresión artística, contribuyendo a que la música forme parte activa de la vida cotidiana del instituto.

10. Desarrollo del razonamiento matemático, la observación, la experimentación y el pensamiento científico.

La materia de Música contribuirá al desarrollo del razonamiento matemático mediante el trabajo con los elementos del lenguaje musical, especialmente el ritmo, los compases, las figuras y silencios, las proporciones, las equivalencias y las estructuras musicales.

Se fomentará la observación y experimentación a través del estudio del sonido, sus cualidades y propiedades físicas, la producción sonora de los instrumentos y los fenómenos relacionados con la acústica.

También se promoverá la recopilación, organización y presentación de información mediante trabajos de investigación musical, análisis de audiciones y pequeñas experiencias prácticas que permitan al alumnado formular hipótesis, establecer relaciones y extraer conclusiones.

Se prestará especial atención a la relación entre música, matemáticas, ciencia y tecnología, mostrando cómo estos ámbitos se complementan en la comprensión y creación de las manifestaciones musicales.

Orientación metodológica general del Departamento.

Como síntesis de estos principios, el Departamento de Música establece las siguientes líneas de actuación:
- Aprender haciendo: priorizar la interpretación vocal e instrumental, la práctica rítmica, la audición activa y la creación musical como procedimientos fundamentales de aprendizaje.
- Conocer y valorar nuestra cultura: integrar el flamenco y el patrimonio musical andaluz de forma transversal y continuada en los distintos niveles educativos.
- Aprender en grupo: fomentar agrupaciones instrumentales, actividades cooperativas, recreos musicales y proyectos colectivos.
- Crear y experimentar: favorecer la improvisación, la composición, la producción musical y audiovisual y la utilización de recursos tecnológicos.
- Participar en la vida cultural del centro: impulsar actividades complementarias, conciertos didácticos, actuaciones y proyectos que acerquen la música a toda la comunidad educativa.
- Educar a través de la música: desarrollar la sensibilidad artística, la creatividad, la autonomía, la convivencia, la igualdad y el respeto por la diversidad cultural.

La finalidad última será que el alumnado no solo adquiera conocimientos musicales, sino que desarrolle una relación activa, crítica y creativa con la música, reconociendo especialmente el valor del flamenco y de la cultura andaluza como parte esencial de su patrimonio y de su identidad cultural.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: Programacio¿n de guitarra optativa 3º 2025 - 2026.pdf Fecha de subida: 13/11/25

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

# CONCRECIÓN ANUAL

## 1º de E.S.O. Música

### 1. Evaluación inicial:

1. Definición y Marco General de la Evaluación Inicial
La evaluación inicial es un proceso de carácter diagnóstico que se realiza al comienzo del curso escolar con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa de manera individualizada.

En el área de Música, esta evaluación tiene un enfoque eminentemente competencial, basándose en la observación diaria y en el uso de diversas herramientas e instrumentos diagnósticos (tales como pruebas prácticas iniciales, cuestionarios de contexto, análisis de producciones musicales y rúbricas de competencias clave). En ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación se concretan en la programación didáctica y se ajustan a las características del alumnado y de su contexto.

Tras este proceso, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, adopta las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que precise cada alumno o alumna. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

2. Descripción de Necesidades por Niveles Educativos
A partir del análisis de las sesiones de evaluación inicial celebradas en el centro y del perfil general del alumnado de la etapa, se identifican las siguientes características por niveles:

Primero de E.S.O.
Nivel competencial y académico: Se trata de un nivel de transición clave (recepción de nuevo alumnado procedente de Educación Primaria), en el que se observa un perfil de grupo heterogéneo en cuanto a los conocimientos musicales previos y el grado de desarrollo de las competencias clave. Coexisten alumnos con un buen dominio rítmico e instrumental básico con otros que presentan desfases o carencias iniciales, especialmente en la lectura y expresión musical, así como en las destrezas instrumentales y vocales.

Atención a la diversidad y adaptación: Se detecta la presencia de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), dificultades de aprendizaje específicas (como dislexia o dificultades de comprensión lectora que repercuten en el lenguaje musical), y casos de alumnos de nueva incorporación o con necesidad de adaptación idiomática. Resulta prioritario establecer una línea metodológica inclusiva basada en la práctica instrumental activa y colaborativa, facilitando una rápida integración en la dinámica de grupo y previniendo la aparición de desmotivación o dificultades tempranas.

3. Decisiones Curriculares y Ajustes en la Programación Didáctica
Como consecuencia de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, la programación didáctica del departamento de música adopta las siguientes líneas de actuación y ajustes metodológicos generales y específicos:Mantenimiento del currículo general: Con carácter general, el desarrollo previsto en las programaciones didácticas se mantiene, ajustándose a los objetivos y competencias de la materia para cada curso, al constatarse que no es necesario aplicar medidas curriculares que se aparten de lo programado de forma general para los grupos. Potenciación de competencias y saberes básicos: Se refuerza la atención sobre aquellas competencias clave que presenten mayor desajuste grupal (como la competencia en comunicación lingüística o la competencia matemática aplicada al ritmo, la acústica y la teoría musical), utilizando enfoques prácticos y manipulativos.

Ajustes metodológicos e inclusión:Implementación de metodologías activas, participativas y basadas en proyectos o retos musicales reales que integren a todo el alumnado. Uso flexible de agrupamientos (heterogéneos u homogéneos según la actividad) para potenciar el aprendizaje entre iguales, el apoyo de alumnos tutores y la integración de alumnado de reciente incorporación. acta evaluacio¿n inicial 2ºC.pdfVariedad y diversidad de recursos didácticos (incorporación de soportes digitales, audiovisuales, instrumentos de percusión y recursos tecnológicos musicales) para facilitar la comprensión de los contenidos.

Coordinación y medidas individualizadas: Adaptación de los instrumentos de evaluación, temporalización y tipología de las actividades para el alumnado adscrito a PRA, adaptaciones curriculares o programas específicos, manteniendo una coordinación constante con el Departamento de Orientación y las tutorías

Según los resultados de cada grupo, y sin que figuren datos personales en este documento, podrán adoptarse medidas como las siguientes:
Repaso de los contenidos básicos al comienzo de la primera unidad y refuerzo transversal de la lectura rítmica a lo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

largo del curso.
Rutinas de calentamiento vocal y de respiración en las sesiones, para trabajar la afinación y la emisión.
Progresión escalonada en la técnica instrumental para garantizar la seguridad de la interpretación.
Mayor seguimiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, poca base musical o baja motivación, con tareas graduadas y roles de participación variados.
Ajustes en la metodología (alumnado ayudante, agrupamientos flexibles), en los recursos y en el andamiaje lingüístico del inglés.

**2. Principios Pedagógicos:**

Concreción de los Principios Pedagógicos (Art. 6, Decreto 102/2023) ¿ Música 1º ESO
El Decreto 102/2023, de 9 de mayo, establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. Para la materia de Música en el primer curso de la etapa, estos principios se abordan y articulan a través de las siguientes líneas metodológicas y didácticas:

1. Calidad, equidad e inclusión educativa (Atención a la diversidad)
Abordaje en Música 1º ESO: La práctica musical de aula se diseña desde el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Se articulan propuestas flexibles de interpretación vocal, instrumental y corporal, ofreciendo distintos niveles de ejecución para que todo el alumnado (incluido el alumnado con NEAE, dificultades de aprendizaje o incorporación tardía) participe activamente en el mismo proyecto musical conjunto. Se emplean partituras adaptadas, códigos de color, instrumentación Orff y sistemas alternativos de representación gráfica del sonido.

2. Centrado en el desarrollo de las Competencias Clave y Específicas
Abordaje en Música 1º ESO: El aprendizaje no se limita a la memorización teórica de conceptos musicales, sino a la vivencia reflexiva del fenómeno sonoro. La adquisición de saberes básicos se subordina al desarrollo competencial: escuchar de forma crítica, interpretar con rigor técnico y expresivo, crear pequeñas producciones sonoras e investigar manifestaciones culturales. La educación auditiva, la lectoescritura y el contexto histórico se trabajan siempre vinculados a la práctica interpretativa y creativa.

3. Fomento de la lectura, la expresión oral y la producción escrita
Abordaje en Música 1º ESO: La materia contribuye a la competencia en comunicación lingüística mediante el uso de un vocabulario técnico preciso para describir parámetros del sonido, formas musicales y contextos históricos. Se promueve la lectura y análisis de textos sobre la historia de la música, reseñas de conciertos y la audición comentada, así como la redacción de valoraciones críticas y la exposición oral de pequeños trabajos de investigación sobre el patrimonio musical andaluz y universal.

4. Metodologías activas, participativas y colaborativas
Abordaje en Música 1º ESO: Se priorizan metodologías en las que el alumnado es el protagonista activo de su aprendizaje: aprendizaje basado en proyectos (ABP) sonoros, aprendizaje cooperativo en agrupamientos heterogéneos para el montaje de piezas grupales, y el uso del "alumnado ayudante" en las prácticas instrumentales y de movimiento. La dinámica habitual de aula se estructura en talleres de interpretación (vocal, instrumental y de danza) y talleres de creación sonoros.

5. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Digitalización)
Abordaje en Música 1º ESO: Las herramientas digitales se incorporan como instrumentos de creación, escucha y aprendizaje. Se utilizan secuenciadores y editores de audio sencillos, estaciones de trabajo de audio digital (DAW) educativas, aplicaciones interactivas para el entrenamiento auditivo y pedagógico, y herramientas colaborativas para la búsqueda guiada de información. Asimismo, se promueve un uso responsable y ético de la tecnología en la difusión de producciones musicales.

6. Transversalidad y trabajo interdisciplinar
Abordaje en Música 1º ESO: Se potencian las conexiones interdisciplinares de la Música con otras materias del primer curso: con Geografía e Historia (contextualización social y cultural de las manifestaciones musicales), Lengua Castellana y Literatura (métrica, rima y canción), Matemáticas (proporción del ritmo, acústica y fracciones de las figuras musicales) y Educación Física (esquema corporal, lateralidad, ritmo y expresión mediante la danza).

7. Educación en valores, igualdad de género y convivencia
Abordaje en Música 1º ESO: La música se utiliza como un vehículo fundamental para el desarrollo del respeto, la empatía y la cohesión de grupo. Se trabaja la escucha activa como ejercicio de respeto al prójimo y se fomenta la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

visibilización del papel de la mujer en la historia de la música (compositoras, intérpretes y directoras). La práctica musical colectiva requiere disciplina compartida, autocontrol, tolerancia y respeto a la diversidad de expresiones culturales.

8. Valoración y presencia del patrimonio cultural andaluz
Abordaje en Música 1º ESO: Conforme a la normativa andaluza, se otorga una especial relevancia al patrimonio musical de Andalucía. Se aborda la riqueza folclórica, el flamenco como manifestación artística declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, y la aportación de compositores e intérpretes andaluces a lo largo de la historia, analizando sus elementos rítmicos, melódicos y expresivos característicos.

9. Autonomía, evaluación formativa y autorregulación del aprendizaje
Abordaje en Música 1º ESO: Se favorece la autonomía del alumnado mediante el uso de planes de trabajo, rúbricas de evaluación conocidas de antemano para las producciones interpretativas y listas de cotejo para los ensayos. Se promueve la autoevaluación y la coevaluación en las presentaciones musicales grupal e individual, ayudando al alumnado a identificar sus logros, sus áreas de mejora y a responsabilizarse de su propio proceso formativo.

CONCRECIONES AÑADIDAS DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS EN NUESTRA ÁREA PARA 1º DE ESO:

a)La lectura programada de textos relacionados con la Música, la comprensión de los textos propios de la materia, el análisis de las letras de canciones. Lo incluimos de forma recurrente, además aprovechando que el nuevo libro de texto que hemos adoptado este curso incluye apartados de lectura y análisis de textos bien adaptados a las unidades y al nivel de 1º de ESO.
c) Se desarrollan especialmente en el área de Música el uso de nuevas tecnologías a través de la Müsica (programas de edición musical y videográfica, actividades musicales programadas en plataformas digitales, etc.), aunque para 1º de ESO el nivel será inicial.
d) La contaminación acústica está omnipresente como tema de concienciación relacionado con estos principios pedagógicos. Tanto en las escuchas como en la concienciación debido a factores de contaminación en general, superpoblación, salud mental, etc.
e) El talento artístico se potencia con múltiples actividades musicales con aquellos alumnos que destacan en alguna de las disciplinas relacionadas con nuestra área.
g) Quizás el principio pedagógico mejor relacionado con nuestra área, ya que, a través de las músicas del mundo y concretamente del Flamenco, nuestro alumnado aprende a valorar nuestro patrimonio andaluz de una forma muy profunda. Para 1º de ESO, se establece un nivel inicial para su conocimiento. Para ello, se comienza con los ritmos básicos y el conocimiento inicial de los palos y la historia del Flamenco.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje plantean problemas o desafíos que requieren la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de la unidad con la que está vinculada para su resolución. En este caso, las situaciones de aprendizaje planteadas en Música de 1º de ESO podrán resolverse con el trabajo de los contenidos de las distintas unidades sobre:
el sonido, la voz, los instrumentos musicales, teatro, cultura urbana, los estereotipos en la música, la innovación y la música en la publicidad.
Con el trabajo planteado se fomenta el pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de análisis. Se proporcionarán las herramientas y recursos necesarios para abordar los problemas de manera efectiva.
La metodología adoptada se caracterizará por ser activa, participativa y centrada en el estudiante, con el objetivo de estimular su implicación y compromiso con el aprendizaje. Se promoverá el uso de estrategias didácticas variadas para abordar diferentes estilos de aprendizaje y mantener el interés de los estudiantes a lo largo de la sesión.
Entre las principales características de la metodología a emplear se incluyen:
- Aprendizaje colaborativo: Se fomentará el trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes, promoviendo la discusión, el intercambio de ideas y la resolución
conjunta de problemas. Se asignarán roles dentro de los grupos para asegurar la participación equitativa de todos los miembros y se facilitará el desarrollo de habilidades
sociales y de comunicación.
- Utilización de recursos digitales: Se integrarán herramientas y recursos digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aprovechando las ventajas que ofrecen en
términos de interactividad, accesibilidad y personalización. Se utilizarán aplicaciones, plataformas educativas,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

simulaciones y otros recursos en línea para enriquecer las
actividades y facilitar la comprensión de los conceptos.
- Fomento de la autonomía y la responsabilidad: Se promoverá la autonomía de los estudiantes en la gestión de su propio aprendizaje, animándolos a tomar decisiones y
asumir la responsabilidad de su progreso académico. Se les proporcionará el apoyo necesario para planificar y organizar su trabajo, establecer metas de aprendizaje y
evaluar su propio desempeño.
- Evaluación formativa y continua: Se realizará una evaluación continua del proceso de aprendizaje, utilizando diferentes instrumentos y técnicas para recoger información
sobre el progreso de los estudiantes. Se ofrecerá retroalimentación oportuna y constructiva para guiar su aprendizaje y se promoverá la reflexión sobre los logros y áreas
de mejora.
- Flexibilidad y adaptación: La metodología será flexible y se adaptará a las necesidades e intereses individuales de los estudiantes, así como a las características del grupo
y al contexto específico de cada sesión. Se buscará mantener un equilibrio entre la estructura y la libertad, permitiendo que los estudiantes exploren y descubran por sí
mismos, al tiempo que se proporciona el apoyo necesario para su aprendizaje.

La metodología es activa, participativa y centrada en el alumnado: aprende la música haciéndola, escuchándola y creando con ella (Anexo II de la Orden de 30/5/2023). Se cuenta con dos sesiones semanales de una hora por grupo. Las situaciones de aprendizaje plantean retos que se resuelven con los contenidos de las unidades (el sonido, la voz, los instrumentos, las artes escénicas, los estereotipos en la música, la tecnología y la publicidad), y con ellas se fomentan el pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de análisis.
Principios
El alumnado es agente de su aprendizaje; los saberes se movilizan en retos y en situaciones de aprendizaje contextualizadas (Anexo VII).
La participación es una invitación, no una obligación: la práctica musical es una experiencia gozosa que construye grupo.
Se aplican los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): varias formas de representación, de acción y expresión y de implicación.
Aprendizaje colaborativo. Trabajo en equipo con roles definidos para asegurar la participación de todos.
Recursos digitales. Aplicaciones, plataformas, simulaciones y materiales interactivos que enriquecen las actividades y facilitan la comprensión.
Autonomía y responsabilidad. Planificación y organización del propio trabajo, metas de aprendizaje y autoevaluación.
Evaluación formativa y continua, con retroalimentación oportuna.
Flexibilidad y adaptación al grupo y a cada sesión, con equilibrio entre estructura y libertad.
La pizarra digital interactiva como recurso central. Es uno de los recursos más potentes del aula y se emplea en casi todas las sesiones. A modo de ejemplo, podrá servir para:
proyectar y comentar partituras, musicogramas y esquemas, y escribir sobre ellos con el alumnado (pentagrama, escala, compases, figuras);
visionar y escuchar, en versión original subtitulada, películas, musicales, óperas, conciertos y documentales, deteniendo la imagen para comentar, traducir o cantar;
trabajar con la escalera musical interactiva, teclados y láminas virtuales, Incredibox y otras herramientas de creación;
proyectar el secuenciador o el editor de audio para crear y mezclar en grupo, o ver la forma de onda y el espectro de un sonido al estudiar el timbre o la intensidad;
hacer karaoke con la letra proyectada, con apoyo en español y en inglés;
mostrar las listas de reproducción, los trabajos del alumnado y las rúbricas, y realizar puestas en común y coevaluaciones en directo;
guiar las rutinas de cada sesión (agenda, objetivos, vocabulario clave, cuenta atrás de tiempo).
Actividades tipo. Según los grupos, el momento del curso y los recursos disponibles, podrán realizarse, entre otras:
percusión corporal para el pulso, el ritmo y la coordinación;
canto a una o dos voces, a cappella o acompañado, en conjunto o individual (incluido el karaoke);
interpretación de piezas breves con instrumentos de láminas, guitarras, ukeleles y, en algunos casos, piano o batería;
improvisación pautada;
creación y experimentación sonora: paisajes sonoros y foley con grabadoras, secuenciadores y programas gamificados;

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

escucha activa y comentada de obras de distintas épocas y culturas, y visionado de obras escénicas y audiovisuales.
Entorno digital. Dispositivos del centro y Google Classroom, con actividades que puedan hacerse en el aula o en casa. No se utilizan los móviles personales del alumnado en el aula.
Recursos interactivos y diversidad. Se priorizan los materiales interactivos y multiformato (infografías, audio, vídeo, actividades digitales autocorregibles, partituras y apoyos visuales), que sirven tanto a la diversidad lingüística (andamiaje de vocabulario y estructuras, ayudas de traducción bajo demanda) como a las distintas necesidades de aprendizaje.
Agrupamientos y espacios. Individual, en parejas, en pequeño grupo y en gran grupo, según la actividad. Los espacios y los tiempos se adaptan a los recursos del centro y pueden cambiar a lo largo del curso.
Contextualización de las obras. Siempre que sea posible, las obras se sitúan en su contexto histórico, social y cultural mediante audiciones, investigación y comparación (criterios 1.2 y 1.3).
Lectura, escritura y expresión oral. En todas las unidades se incluyen actividades de lectura, escritura y expresión oral, de acuerdo con las pautas comunes del centro sobre lectura; el tiempo dedicado a cada una es flexible.
Contenidos transversales e interdisciplinariedad. Conforme al Proyecto Educativo, se incorporan la igualdad entre mujeres y hombres, la educación en valores, la salud (también la auditiva) y el uso crítico y responsable de la tecnología. Podrán plantearse proyectos con otros departamentos (por ejemplo, lenguas extranjeras o ciencias a partir del estudio del sonido).

## 4. Materiales y recursos:

Instrumentos musicales del centro (teclados y cajones, principalmente)
Libro de texto.
Canales de visualización de videos relacionados con lo trabajado como Youtube.
Canales online de escucha de música relacionada con lo estudiado como son Spotify y Youtube.
Todo ello trabajado en común con los medios digitales del aula o individualmente desde sus casas. No permitimos hacerlo desde sus móviles.
Los recursos se seleccionan según los saberes, las situaciones de aprendizaje y las necesidades de cada grupo.
Libro de texto. Música 1 (AEON), adoptado por el departamento, se utiliza como material de apoyo y de referencia, con sus apartados de lectura y análisis de textos. Los materiales de elaboración propia (hojas de trabajo, recursos digitales y audiovisuales, partituras y materiales en Google Classroom) lo complementan.
Pizarra digital interactiva. Recurso principal del aula para el visionado y la escucha, el trabajo con partituras, las herramientas interactivas y la creación en grupo.
Recursos audiovisuales y de escucha en línea. YouTube, Spotify y listas de reproducción para visionados y escuchas relacionados con lo trabajado, en el aula con los medios digitales o de forma individual desde casa. No se permite su uso desde los móviles en el aula.
Recursos digitales. Dispositivos del centro, Google Classroom, grabadoras, secuenciadores (DAW), Incredibox y herramientas interactivas propias.
Instrumentos. Percusión corporal y, según la disponibilidad, instrumentos de láminas, guitarras, ukeleles, piano y batería, y equipo de sonido.
Espacios. El aula asignada y otros espacios del centro, según su disponibilidad. Las limitaciones de espacio condicionan la práctica, por lo que se prevén agrupamientos y rotaciones.
Recursos del entorno. Escuela Municipal de Música y Danza de Benalmádena, Peña Flamenca La Repompa y colaboraciones con profesionales locales (talleres, conciertos didácticos).

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación es continua, competencial y objetiva (Orden de 30/5/2023, art. 10): se evalúa el grado de logro de las competencias específicas mediante los criterios de la sección 4, observando el desempeño del alumnado en las situaciones de aprendizaje.
Información al alumnado y a las familias. Al inicio del curso se informará de los criterios, los instrumentos y los criterios de calificación (art. 10.7). Los criterios de calificación se publican en el Proyecto Educativo, y la programación se limita a concretarlos para la materia.
Evaluación inicial.
Durante las primeras semanas se realizará una evaluación inicial (art. 12) para conocer el punto de partida del grupo. No tiene carácter calificador ni se recoge en los documentos oficiales de evaluación. Sus conclusiones se comparten en la sesión de coordinación del equipo docente y se usan para ajustar la programación. La información individual del alumnado se trata conforme a la normativa de protección de datos y no figura en este documento.
Instrumentos de evaluación. Variados, accesibles y coherentes con los criterios, de modo que cada criterio se valore con, al menos, un instrumento. Los de la tabla son ejemplos: el profesorado podrá sustituirlos o combinarlos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

con otros equivalentes (observación, registro de indicadores, grabaciones, producciones del alumnado, cuestionarios, rúbricas, autoevaluación y coevaluación) según el grupo y las actividades realizadas.
1.1, 1.2, 1.3: Cuestionarios digitales o en papel, actividades de escucha guiada, comentarios breves, hojas de trabajo de las SdA
2.1, 2.2: Observación con registro de indicadores en improvisaciones pautadas, grabaciones
3.1: Ejercicios de lectura y de identificación de elementos del lenguaje musical, con apoyo de la audición
3.2, 3.3: Rúbrica de interpretación individual y grupal, observación en los ensayos, autoevaluación y coevaluación
4.1, 4.2: Producto final (p. ej., paisaje sonoro), rúbrica de proceso y de trabajo cooperativo, diario de grupo
Flexibilidad en la aplicación. Los criterios y las competencias específicas son fijos; las actividades, los instrumentos y el trimestre en que se trabajan cada uno son flexibles. Cuando una actividad prevista no pueda realizarse (por ejemplo, la improvisación o la interpretación instrumental por falta de recursos o de tiempo), el criterio se evaluará mediante otra actividad equivalente con la voz, la percusión corporal, los instrumentos disponibles o recursos digitales, de modo que cada criterio se valore al menos una vez a lo largo del curso. Los criterios 2.1 y 2.2, por ejemplo, pueden cumplirse con improvisaciones pautadas vocales o corporales.
Interpretación grupal. En las actividades de interpretación grupal, la valoración podrá partir de rúbricas de grupo y concretarse después de forma individual, en función de las evidencias observadas y registradas a lo largo del proceso. El nivel de cada alumno o alumna en cada criterio se determina individualmente, con evidencias fechadas, y se distingue la falta de interés de la inhibición o la timidez.
Accesibilidad de los instrumentos. Dado que el número de instrumentos del aula es limitado, se organizarán rotaciones, agrupamientos y roles diversos (voz, percusión corporal, instrumentos, acompañamiento, dirección), de modo que todo el alumnado pueda cumplir los criterios sin que la disponibilidad de material condicione su calificación.
Calificación. Cada criterio se califica con los instrumentos asociados; los criterios de una misma competencia específica pesan lo mismo y se calcula la media aritmética (art. 11.5). Las calificaciones se expresan en la escala oficial: Insuficiente (1 a 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7 u 8) y Sobresaliente (9 o 10). Se usa esa misma escala en las rúbricas, sin escalas propias.
Requisito mínimo para la calificación positiva. Se obtiene una calificación positiva (5 o más) cuando la media de los criterios trabajados hasta ese momento alcanza el grado de logro suficiente, con evidencias registradas de cada criterio en al menos una actividad (o en una alternativa equivalente). Las actividades no realizadas por causa justificada podrán recuperarse mediante tareas equivalentes.
Rúbricas. Cada rúbrica se redacta por criterio con descriptores musicales observables. Ejemplo para el criterio 3.3:
Insuficiente: No participa en la interpretación grupal ni siquiera con las formas alternativas ofrecidas, o la interrumpe de forma reiterada
Suficiente: Participa con ayuda y mantiene el pulso o la letra en fragmentos de la pieza
Notable: Participa con regularidad, mantiene el pulso y la entrada y progresa a lo largo del trimestre
Sobresaliente: Interpreta con seguridad y expresividad, escucha a los demás y ayuda a que el grupo mejore
Canto y participación.
La interpretación vocal individual es siempre voluntaria; el profesorado invita, sin obligar, a cantar en solitario. En la interpretación grupal se valoran la participación activa, la actitud de superación y mejora y el respeto al grupo mediante indicadores observables. Se contemplan formas alternativas de participación (percusión corporal, acompañamiento, seguimiento de la letra) que no suponen merma de calificación.
Exposiciones orales y trabajos escritos. Podrán emplearse las rúbricas comunes del claustro recogidas en el Proyecto Educativo, aplicadas siempre en coherencia con el criterio que se evalúa. Los aspectos formales (ortografía, caligrafía, presentación, contacto visual) solo se valoran cuando el criterio los contempla, y nunca penalizan al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo ni al alumnado recién llegado.
Sin ponderación. Para calificar no se ponderan los criterios ni los instrumentos: se valora el grado de desempeño de cada criterio, con independencia del instrumento utilizado, y no hay jerarquía entre las competencias.
Lengua de respuesta. Se aplica lo que establece el Proyecto Educativo para el alumnado de áreas no lingüísticas (ANL): se priorizan los objetivos propios de la materia, y el inglés se anima y se valora. El uso del español como apoyo no condiciona el acceso al aprendizaje musical.
Revisión y evaluación ordinaria. El alumnado y sus familias pueden solicitar aclaraciones y revisión de las calificaciones según el art. 28 de la Orden, y el departamento contrastará la actuación con lo dispuesto en esta programación. El alumnado que no supere la materia recibirá el informe que prevé el art. 14.6.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

Se cuenta con dos sesiones semanales de una hora por grupo. La temporalización es orientativa y flexible: el orden, la duración y el trimestre de cada unidad podrán variar según el ritmo de cada grupo, el calendario y los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

imprevistos, sin necesidad de modificar la programación. El número de sesiones es una horquilla, y se reserva tiempo para la evaluación, el repaso, las actividades complementarias y las sesiones que se pierdan.
1.º. Unidad o situación de aprendizaje: SdA «The Sound of Music» (inicio de curso). Sesiones: 4¿6. Criterios que se trabajan: 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3.
1.º. Unidad o situación de aprendizaje: Unidad 1. El sonido y sus cualidades (SdA «Un mundo de sonidos»). Sesiones: 6¿8. Criterios que se trabajan: 1.1, 2.1, 3.1, 4.1, 4.2.
1.º. Unidad o situación de aprendizaje: Unidad del flamenco (en torno al 16 de noviembre). Sesiones: 4¿6. Criterios que se trabajan: 1.2, 1.3, 3.2, 3.3.
2.º. Unidad o situación de aprendizaje: Unidad 2. La voz (SdA «La voz y el canto»). Sesiones: 6¿8. Criterios que se trabajan: 1.1, 1.3, 2.1, 3.2, 3.3.
2.º. Unidad o situación de aprendizaje: Unidad 3. Los instrumentos. Sesiones: 6¿8. Criterios que se trabajan: 1.1, 3.2, 3.3, 4.1.
2.º. Unidad o situación de aprendizaje: Unidad 4. La música y las artes (con el 28 de febrero, si procede). Sesiones: 4¿6. Criterios que se trabajan: 1.2, 1.3, 4.1.
2.º. Unidad o situación de aprendizaje: Unidad 5. Las mujeres en la música (en torno al 8 de marzo). Sesiones: 4¿6. Criterios que se trabajan: 1.2, 1.3, 4.1, 4.2.
3.º. Unidad o situación de aprendizaje: Unidad 6. Los sistemas de grabación y reproducción sonora. Sesiones: 4¿6. Criterios que se trabajan: 1.1, 2.2, 4.1, 4.2.
3.º. Unidad o situación de aprendizaje: Unidad 7. La tecnología musical en los medios de comunicación y la publicidad. Sesiones: 4¿6. Criterios que se trabajan: 1.1, 1.2, 4.1, 4.2.
3.º. Unidad o situación de aprendizaje: Muestra musical de fin de curso (opcional). Sesiones: 2¿4. Criterios que se trabajan: 2.2, 3.3, 4.2.
Las unidades suman entre 42 y 60 sesiones, a las que se añaden las de evaluación y repaso. Si el grupo lo aconseja, podrá adelantarse la unidad de la voz al primer trimestre, o intercalar la Semana Santa o la banda de viento metal como unidades breves de ampliación. Los criterios de las competencias 2, 3 y 4 se trabajan en los tres trimestres con complejidad creciente, para evaluarlos varias veces. La calificación de cada trimestre se calcula con los criterios trabajados hasta ese momento.

9. Unidades y situaciones de aprendizaje

Se mantienen las siete unidades del libro de texto de 2025/26 y cada una se vincula a una situación de aprendizaje (SdA) conforme al Anexo VII de la Orden de 30/5/2023, a las que se suman la SdA de inicio de curso y la unidad del flamenco. Todo está redactado en términos abiertos: los productos, las actividades y los tiempos que se indican son ejemplos y podrán adaptarse al grupo, al calendario y a los recursos sin modificar la programación. Cada SdA comprende centro de interés, justificación, producto, criterios y saberes, secuenciación con principios DUA, atención a la diversidad y evaluación. Los saberes se citan con la numeración de la Orden de 30/5/2023 (por ejemplo, A.1 es MUS.1.A.1).
SdA de inicio de curso. The Sound of Music: del musical a la escala y al canto
Justificación. El alumnado conoce un gran musical y su proyección cultural. La película sirve de punto de partida para aprender la escala musical (Do-Re-Mi) y da referencias para más adelante (compás de 3/4, ländler, instrumentos de viento, yodel y usos de la voz); el visionado y el canto compartidos ayudan a crear grupo.
Producto. Reflexión guiada sobre la película (en papel o en formato digital, con andamiaje bilingüe) e interpretación grupal de algunas de sus canciones.
Criterios. 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3. Saberes. A.2, B.1, B.2, B.4, B.5, C.3.
Diversidad. Ajustes de accesibilidad elegibles, ayudas de traducción graduadas y entrega en papel o en digital.
Unidad 1. El sonido y sus cualidades · SdA «Un mundo de sonidos»
Contenidos del libro. Producción y transmisión del sonido; contaminación acústica; cualidades del sonido (altura, duración, intensidad y timbre); clave de sol; compás; ritmo binario, ternario, mixto y libre.
Justificación y producto. El sonido es un fenómeno físico y una parte de la vida cotidiana a la que solemos prestar poca atención. Se trabajan sus cualidades, la escucha activa, el cuidado del oído y la polución sonora. Podrá concluir con un experimento sobre cómo el medio influye en la propagación del sonido y con un paisaje sonoro o una pieza de foley creados por grupos con grabadoras o con un secuenciador, y su presentación.
Actividades del libro. Lectura y actividades «Practica y aprende» de los apartados de producción del sonido, contaminación acústica, cualidades del sonido, clave de sol, compás y ritmo; «Comprueba lo que sabes», «Amplía» y la entrevista del final de la unidad.
Criterios. 1.1, 2.1, 3.1, 4.1, 4.2. Saberes. A.1, A.3, A.6, B.1, B.2, B.6, B.7, B.9.
Inglés (AICLE). sound, noise, silence, pitch, duration, volume, timbre, rhythm, beat, time signature.
Diversidad. Hojas de trabajo de dos caras por sesión, versión digital con audio y vídeo, y glosario o diccionario visual para el inglés.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

Unidad del flamenco (en torno al 16 de noviembre)
Justificación y producto. Primer acercamiento al flamenco como patrimonio andaluz y de la humanidad: escucha de ejemplos, breve historia y palos, y práctica de palmas y compás. Podrá concluir con una pequeña muestra rítmica de aula y enlazarse con los conciertos didácticos y el programa CIMA.
Criterios. 1.2, 1.3, 3.2, 3.3. Saberes. C.2, B.4, B.5.
Unidad 2. La voz · SdA «La voz y el canto: expresión íntima del ser humano»
Contenidos del libro. El aparato fonador; la muda de la voz; clasificación de las voces (femeninas: soprano, mezzosoprano y contralto; masculinas: tenor, barítono y bajo); agrupaciones vocales.
Justificación y producto. La voz y el canto están presentes en todas las sociedades. Se analiza su poder en distintos contextos y se invita a cantar, individual y colectivamente, como expresión personal y vínculo con los demás. Podrá concluir con un recorrido de audiciones comentadas y con una interpretación vocal o una escena con distintos tonos y matices de voz, grabada o en directo.
Criterios. 1.1, 1.3, 2.1, 3.2, 3.3. Saberes. A.3, A.4, A.5, B.4, B.5, B.6, B.10, C.3.
Inglés (AICLE). voice, breathing, pitch range, soprano, tenor, choir, lyrics, warm-up.
Diversidad. El canto en solitario es siempre voluntario; se ofrecen roles alternativos (percusión corporal, acompañamiento, seguimiento de la letra) sin merma de calificación.
Unidad 3. Los instrumentos · SdA «Explorando el mundo de los instrumentos»
Contenidos del libro. Cuerda (frotada, punteada y percutida), viento (madera, metal y mixto) y percusión (de afinación determinada e indeterminada); instrumentos folclóricos, mecánicos, electrónicos y curiosos; agrupaciones instrumentales.
Justificación y producto. Se exploran las familias de instrumentos, su origen, su fabricación y su papel en distintos estilos y culturas, y se practica con los instrumentos disponibles. Podrá concluir con un folleto o una presentación digital (en inglés, con apoyos) y con una pieza breve de conjunto con los instrumentos del aula.
Criterios. 1.1, 3.2, 3.3, 4.1. Saberes. A.3, B.4, B.5, B.10, C.3.
Inglés (AICLE). string, wind, brass, woodwind, percussion, keyboard, bow, mallet.
Diversidad. Rotación de instrumentos y roles (voz, percusión corporal, instrumento, dirección) para que el material disponible no condicione la calificación.
Unidad 4. La música y las artes · SdA «Descifrando los secretos del teatro y la cultura urbana»
Contenidos del libro. Música y arquitectura (teatro italiano y teatro alemán); literatura (canción, libreto, poema sinfónico); danza (ballet, bailes de salón, baile moderno); documentos (partituras, grabaciones, internet); artes plásticas; medicina (musicoterapia); moda (de la Antigüedad a las tribus urbanas).
Justificación y producto. La música se relaciona con otras artes y con la sociedad. Podrá concluir con una presentación visual, un ensayo breve o una pieza escénica sobre un tema elegido de artes escénicas, música o moda urbana, y vincularse con una ópera o un espectáculo (por ejemplo, los ensayos generales del Teatro Cervantes), con la visita al MIMMA y con el Día de Andalucía.
Criterios. 1.2, 1.3, 4.1. Saberes. A.2, A.4, B.3, C.4.
Inglés (AICLE). opera, ballet, libretto, stage, theatre, fashion, subculture.
Unidad 5. Las mujeres en la música · SdA «Desafiando estereotipos y celebrando contribuciones» (en torno al 8 de marzo)
Contenidos del libro. Mujeres y música en la Antigüedad y la Edad Media; compositoras del Renacimiento, el Barroco y el Clasicismo, del Romanticismo y el posromanticismo y del siglo XX; las mujeres y la música hoy.
Justificación y producto. Se reflexiona sobre la representación de las mujeres en la música y sobre las barreras históricas y actuales. Podrá concluir con una lista de reproducción de compositoras e intérpretes de distintos géneros y con un ensayo breve sobre la importancia de reconocer su trabajo.
Criterios. 1.2, 1.3, 4.1, 4.2. Saberes. A.4, A.5, A.6, B.7.
Inglés (AICLE). composer, performer, stereotype, gender, playlist, equality.
Unidad 6. Los sistemas de grabación y reproducción sonora · SdA «Un viaje a través del sonido y la innovación»
Contenidos del libro. La reproducción sonora; la grabación analógica y digital; grabaciones históricas, en directo y de estudio; sintetizador, sampler, mesa de mezclas, secuenciador, MIDI y Reactable; música concreta y electroacústica.
Justificación y producto. Se estudia cómo ha evolucionado la tecnología para grabar y reproducir música y cómo ha cambiado la forma de acceder a ella. Podrá concluir con experimentos para comparar la calidad del sonido en distintos dispositivos o con la grabación y la mezcla de una pieza breve con un secuenciador.
Criterios. 1.1, 2.2, 4.1, 4.2. Saberes. A.6, B.7, B.9, C.4.
Inglés (AICLE). recording, playback, mixing, sample, synthesizer, microphone, speaker.
Unidad 7. La tecnología musical en los medios de comunicación y la publicidad · SdA «El poder de la música en los anuncios»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

Contenidos del libro. La música en las retransmisiones internacionales, en la radio y la televisión (las sintonías) y en las plataformas digitales; la música publicitaria y el jingle.
Justificación y producto. Se analiza cómo se usa la música para influir en nuestra percepción de productos y servicios y para transmitir emociones y mensajes. Podrá concluir con un anuncio publicitario (o un jingle) para un producto elegido, con música seleccionada o creada por el grupo, respetando la propiedad intelectual.
Criterios. 1.1, 1.2, 4.1, 4.2. Saberes. A.6, B.7, B.8, B.9, C.4.
Inglés (AICLE). advertisement, jingle, slogan, target audience, theme tune, broadcast.
Ampliación y muestra final (opcional)
Podrán trabajarse, según el grupo y el tiempo, una unidad sobre los sonidos de la Semana Santa o sobre la banda de viento metal (trabajadas en 2º ESO el curso pasado) y una muestra musical de fin de curso (canto, percusión corporal e instrumentos) abierta a la participación voluntaria, con criterios 2.2, 3.3 y 4.2.
10. Actividades complementarias y extraescolares
Se mantienen las de 2025/26 y se plantean, con carácter orientativo y sujetas a la oferta, al calendario, al presupuesto y a la autorización de las familias:
Conciertos didácticos de flamenco, en el centro o en colaboración con el Ayuntamiento y la Peña Flamenca La Repompa, en la semana del Flamenco (en torno al 16 de noviembre), y actividades con motivo del Día de Andalucía (28 de febrero).
Visita al MIMMA (Museo Interactivo de la Música de Málaga), normalmente en el segundo trimestre.
Conciertos y actuaciones en el centro, y asistencia a espectáculos de música y artes escénicas en Benalmádena o Málaga (por ejemplo, ensayos generales de ópera del Teatro Cervantes).
Actividades en el centro con motivo de efemérides, como el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).
La realización de estas actividades no es requisito para la evaluación: quien no participe realizará actividades alternativas equivalentes en el centro. Se vincularán con los criterios y las unidades correspondientes.
11. Atención a la diversidad
La programación recoge medidas generales y los programas de refuerzo y profundización con el esquema del Anexo VIII de la Orden de 30/5/2023; los casos individuales no figuran en este documento.
Medidas generales.
Diseño de las SdA con principios DUA: varios modos de acceso a la información (texto, audio, vídeo, imagen), de expresión (cantar, tocar, grabar, escribir, dibujar) y de implicación (opciones de participación y de rol).
Materiales accesibles en papel y en digital, con ajustes de accesibilidad elegibles por cada alumno sin necesidad de etiquetas.
Andamiaje lingüístico: glosarios, apoyos visuales, modelos de respuesta y ayudas de traducción graduadas.
Agrupamientos flexibles, tutoría entre iguales y roles alternativos de participación en la práctica musical.
Ajuste de tiempos e instrumentos de evaluación; ninguna adaptación supone una calificación inferior (art. 17).
Programas de refuerzo del aprendizaje y de profundización (arts. 32¿36). Para cada alumno al que se apliquen, el tutor y el profesor de la materia elaboran la propuesta curricular con el contenido del Anexo VIII:
Competencias específicas, criterios y saberes que se refuerzan o se profundizan.
Tipos de actividades y tareas, formas de acceso a la información y recursos didácticos.
Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos.
Instrumentos de evaluación.
Información a las familias, con su firma de conocimiento, y colaboración familiar.
Ejemplos en Música: refuerzo de la lectura rítmica con apoyo gráfico y de audio, y profundización con piezas a dos voces, arreglos o creación en el secuenciador.
Medidas específicas. Las adaptaciones curriculares y los programas para el alumnado de altas capacidades se aplican según los arts. 47 a 51 y se coordinan con el departamento de orientación, con el equipo docente y con la familia.

### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Asistencia a conciertos didácticos de Flamenco. Realizados en el mismo centro por el profesorado especialistas y llevados a cabo en la semana del Flamenco (mediados de noviembre) con motivo del Día del Flamenco a celebrar en 16 de noviembre y con motivo de otras efemérides, como son el Día de Andalucía.
Asistencia a las sesiones para escolares del FICCAB (Festival Internacional de Cine de Benalmádena)
Asistencia al MIMMA (Museo Interactivo de la Música de Málaga). Con programación por determinar, pero realizado normalmente en el segundo trimestre.
Asistencia a conciertos realizados en el centro.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**8.1. Medidas generales:**

**8.2. Medidas específicas:**

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:**

**9. Descriptores operativos:**

| **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje. |
| STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable. |

| **Competencia clave: Competencia emprendedora.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional. |
| CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

| |
|---|
| concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor. |
| CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes. |
| CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos. |

| **Competencia clave: Competencia ciudadana.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto. |
| CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible. |
| CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |

| **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

| |
|---|
| integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación. |

| **Competencia clave: Competencia plurilingüe.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social. |

| **Competencia clave: Competencia digital.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual. |
| CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos. |
| CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías. |
| CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas. |

| **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.** |
|---|
| **Descriptores operativos:** |
| CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal. |
| CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás. |
| CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

desarrollo personal, social y laboral.

**10. Competencias específicas:**

| Denominación |
|---|
| MUS.1.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. |
| MUS.1.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. |
| MUS.1.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. |
| MUS.1.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

## 11. Criterios de evaluación:

| **Competencia específica: MUS.1.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| MUS.1.1.1.Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |
| MUS.1.1.2.Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |
| MUS.1.1.3.Reconocer y determinar la época y cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |

| **Competencia específica: MUS.1.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| MUS.1.2.1.Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |
| MUS.1.2.2.Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |

| **Competencia específica: MUS.1.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| MUS.1.3.1.Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |
| MUS.1.3.2.Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |
| MUS.1.3.3.Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |

| **Competencia específica: MUS.1.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.** |
|---|
| **Criterios de evaluación:** |
| MUS.1.4.1.Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |
| MUS.1.4.2.Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.<br>**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.** |

## 12. Sáberes básicos:

| **A. Escucha y percepción.** |
|---|
| 1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

| |
|---|
| 2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. |
| 3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. |
| 4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. |
| 5. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza. |
| 6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical. |
| 7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. |

| **B. Interpretación, improvisación y creación escénica.** |
|---|
| 1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. |
| 2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. |
| 3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. |
| 4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. |
| 5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. |
| 6. Técnicas de improvisación guiada y libre. |
| 7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. |
| 8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. |
| 9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. |
| 10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. |

| **C. Contextos y culturas.** |
|---|
| 1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. |
| 2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque. |
| 3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. |
| 4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:52

## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MUS.1.1 | X | | | | X | X | | | | | | | | X | X | | | X | X | | | | | | | | | X | | | | | |
| MUS.1.2 | X | | | | | X | | | | | | X | X | | | | | | | X | | | | | | | X | | X | | | | | |
| MUS.1.3 | X | | | | | X | | | | X | | | X | | | | | | | X | | | | | | | X | | X | | | | | |
| MUS.1.4 | X | | | | | X | X | | | X | | X | X | | | | | | | X | X | | | X | | | | | X | | | | | |

| Leyenda competencias clave | |
|---|---|
| **Código** | **Descripción** |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |